



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



OF/DGSPM/0077/2020
ASUNTO: PAGO EXCEDENTES
POR SERVICIO DE
DEPOSITO DE RESIDUOS.

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA
DIRECCION
TAPEIXTLES**

Por este medio, notifico a usted con relación al **PREPAGO** de la empresa **NOMBRE DE LA EMPRESA**, con número de oficio **DGSPM/XXXX/19** celebrados con el H. Ayuntamiento de Manzanillo, por uso de Relleno Sanitario y en cumplimiento a las Clausulas Segundo Inciso A) y Sexta del mismo; y en atención a la entrada en vigor de la Ley para determinar el valor de la medida y actualización (UMA), le informo que al mes **ENERO - DICIEMBRE del 2019**, tiene un **excedente** de **CANTIDAD EN KILOGRAMOS. (XX TONELADAS X PRECIO DE LA UMA ACTUALIZADA)**, lo que significa **\$CANTIDAD EN PESOS (CANTIDAD EN LETRA)**, aunado a esto y derivado de la naturaleza del producto a desechar, se requirió de servicio de maquinaria para el confinamiento de dicho producto, cantidad que deberá ser enterada en Tesorería Municipal, solicitándole de la manera más atenta nos envíe copia fotostática del recibo de pago o entregarlo al operador de la báscula en el acceso al Relleno Sanitario. (Basados en la Ley de Hacienda para el Municipio de Manzanillo artículo 97º, fracción IX)

Pedimos a usted, su comprensión y apoyo para poderle brindar un mejor servicio.
Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
Manzanillo, Colima a 23 de Enero de 2020
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.

DR. JORGE FIEL PASTRANA

C.c.p. Archivo/IMR